



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diez (10) agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2017 00950

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que no ha sido posible la comparecencia del abogado designado, el Juzgado procede a **RELEVARLO**. En su lugar, se **NOMBRA** al abogado JOSÉ LUIS CHIRIVI MAHECHA, identificado con TP 34.484 del CSJ quien puede ser ubicado en la dirección electrónica jlchirivi@gmail.com, o en el celular 3153567298

Líbrese comunicación a las citadas direcciones. Déjense las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano

Juez Municipal

Civil 77

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20e64f6c28e7f1b9adbb9acb53f362075ed7f1f6641ace94660e0346ad07ac23

Documento generado en 10/08/2021 07:56:39 AM

¹Decisión anotada en estado 061 de 11 de agosto de 2021.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**